

Calle de Sa.

D.ª Vica

Plaza de

D.ª Vica

Plaza de la

D.ª Vica

Calle de Z.

D.ª Rap.

Calle de la

D.ª Ra.

Valencia

1826

C-75

VI. Premios n. 3

Informes sobre las memorias
presentadas.

Calles de la
D.ª Vice
Para el
D.ª Vice
Para el
D.ª Vice

Calles de la
D.ª Vice
Calles de la
D.ª Vice

Valencia

22 Noviembre 1826.
Informe de la Comisión
22 de Nov. 1826

Informe de la Comisión
de este año

La Comisión nombrada por la R.ª Sociedad Económica de esta Ciudad para examinar, calificar y graduar el mérito de las Memorias que se han presentado en oposición a los Premios ofrecidos en su Programa de 29. Marzo a esta fecha debido tardar en el desempeño de este honoroso y delicado encargo cada una de las tres operaciones ha ocupado separada y colectivamente a todos los Individuos de la Comisión y les ha merecido aquella prolijidad crítica e imparcialidad que corresponde al decoro y justificación de un Cuerpo ilustrado.

Seguendo la Comisión en su informe el mismo orden del Programa hallará primero a las 8. Memorias que han concurrido sobre los medios de contener el lujo en España y reprimir su influencia en las costumbres sin perjudicar una industria, la señalada con el N.º 1. y el epígrafe *Cum Ventum ad Verum est*, etc. escrita con un lenguaje castizo

estilo correcto y vigoroso adornada de noticias sobre el lujo en España y leyes sumptuarias, a Notas históricas, apreciables y profundas, y de supuestos en su autor conocimientos de Economía Política y un talento observador, perspicaz, mediano, asequible y propio para la reforma del lujo y mejora de la sociedad. La aproximada perfección que pudiera desear la Comisión es acreedora al premio ofrecido. La del N.º 2. que lleva por lema *il fruit il prend la foudre* coincide en las ideas con el autor de la 1.ª antecede y en la mayor parte a las buenas circunstancias que la distinguen lo cual lejos de ser un demérito en el juicio de la Comisión es una analogía que cede en elogio a su autor. La 3.ª también al ser aceptada por las Notas y citas y no vulgar por la compañía y el estilo correcto aunque algo menos conciso y firme que la primera. Los medios son eficaces y suficientes a remediar el mal y finalmente marcha casi al nivel de aquella la primera pero no habiendo más que un premio ofrecido y siendo indivisible la considera la Comisión digna del acierto y a un acierto distinguido. pro parte pues que este sea el título a Socio Honorario y el pago a una Colección completa de las Actas y Memoriales impresas de la Sociedad.

El N.º 11. Sin tema y firmado en Neros a la Frontera
Joquin Christiano es solo un medio pliego a Popalz
en q. responde a ~~la~~ pregunta la pregunta a
problema proporcional ~~mediante~~ un medio trivial
en estilo chavacano mercedando ~~imprudencia~~
~~el modo~~ ^{absurdo} ~~ridículo e impracticable~~ preservar a
los gusanos a seda del influjo ~~del~~ fluido eléctrico
en las tempestades. papel depreciable que solo menciona
la Comisión para no faltar a la exactitud ^e ~~debe~~
corre con el parejad otro Escrito tambien a medio
pliego en el que ~~propuesta~~ la cuestion ^{sigue} la
solucion ~~de~~ reducida a estas palabras "El morigerar
las mismas costumbres" y continua su Explanacion en
N.º. Octavas a mala y defectuosa Verificacion ~~que~~
~~parece ser a algun estudiante copista~~ ^{triste} sin una idea
ciencia al menos ~~de~~ ^{de} ~~la mala forma~~ ^{ya} ~~de~~ ^{accidente}
estas pagos Proprosodia.

No 5 lama
Misat erit
Specimens.

esta parte Plapodica.

El del N.º 6. Sin otra Señal q. medi una Tabrica cortada y
las iniciales F. G. es tambien breve pues no ~~aparece~~ llega à dar
pliegos pero ~~de una cosa~~ sin concision misma hace dudar
sentir q. el autor no haya hecho mas q. un esqueleto de
paradel cuerpo cuyas formas ~~se~~ ^{son} ~~no~~ sabido concluir.
enfin es un Sumario o indice a la materia que se
proponia ~~profundizar~~ ^{explorar} pero enfine no es una Memoria
ni puede entrar en linea con las pimes a los N.º 1.º y

por otra parte tampoco es una Memoria.
 y los tres defectos cuya noticia precede adolecen
 de una brevedad incompatible con la extension
 que requieren los de esta clase el d'el N.º 8. en el

Para el premio ofrecido al mejor Elogio del Sr. Cabanilles solo se ha presentado un Elogio con el título modesto de Noticias Historicas a su vida y escritor. La comision opina que debe este suprimirse y substituirse el mas propio y otro mas propio qual es el de Elogio historico a la vida literaria y escritor a D. J. A. Cabanilles. Su autor ha llenado las condiciones del programa y los deseos de la Sociedad quando uni comido a perpetuar la memoria en su misma Patria la memoria a un Sabio Valenciano cuyo nombre pesonó en todos las Naciones cultas de Europa. El autor del Elogio habla a un amigo a la Naturalera en un estilo tan sencillo y puro como ella misma. Sigue dada la biografia completa a este hombre celebre - tambien su familia - sus obras sin omitir las ineditas - ameniza con reflexiones oportunas distribuidas economicamente la aridez adas inherente a tanta los escritores historicos y naturales y lo hacen digno al premio y a la gratitud a todos los Valencianos amantes a las glorias de la Patria y admiradores al merito a Cabanilles.

El problema de Beneficencia como mas interesante
a la humanidad ha producido M. Memorias en
oposicion al premio ofrecido en el papeo Diario
de Junio ultimos. entre ellas ha distinguido la
Comision la del N.º 1. con el lema, Sunt lacrimae Terrae.
El merito principal de ella se cifra en una Division
clara y encadenada del problema, en una introduccion
corta historica a los medios empleados en Valencia.
para extinguir la mendiguez accidental, en una definicion
Veraz a sus causas, en una explicacion a los medios
de ocupar y mantener a los pobres, en ^{relacion} a las
objecciones q. pudieran oponerse ^{a sus ideas} ^{en epilogos} ^{del sistema}
y enfin en contraherse siempre en todo ^{este}
tratamento escrito a las circunstancias ^{particulares}
a Valencia, a la experiencia a lo actual y a la
sociedad en otras semejantes y a descansar a todos
los pormenores indispensables en ^{planes} ^{a esta}
clase sin olvidar la correccion y fluidez del estilo en
la pureza y propiedad del lenguaje. tal es el imper

1826 C-75
VI. Premios n. 3

y uniforme juicio de la Comisión y coniguiente a el
propone al Cuerpo Patriótico q. corone con el
premio ofrecido al autor de esta útil producción.

La del N.º 2. con el epigrafe Ne des alienis honoram
hum. Et. se refiere a la Comisión el Manuscrito a
Horacio: comprende sin division dos partes bien
marcadas pero no gemelas: la primera escrita con
estilo sublime y libertad filosófica pinta una
a la manera franca y grandiosa a Goya la historia y
visitud de Comercio y la Industria Española desde
el descubrimiento del nuevo Mundo hasta nros dias
se interna en las causas a su abatiniento y forma
un Plazo a Elocuencia a q. no llega ni yunque a dar
las memorias aspirantes pero quando entra en
materia el estilo cae, desaparece el nervio a
la dición y la belleza del colorido, los medios que
propone son ^{inconducentes} impracticables y baja
a individualidades imitiles y minuciosas que no llenan
las condiciones del programa, ni el fin q. se propone la Sociedad

* Del tema Paupe La Memoria N.º 3. escrita en estilo sencillo y descuidado
quim semper acreditada no obstante el tema solo y patriotismo del a
habet nobiscum su autor. es digno a aprecio q. su buena intencion
pero el sistema q. se propone hacer adoptar no es
realizable. lo sabe q. experiencia la Sociedad. lo ha
reconociendo la Junta a Beneficiencia y aunq. muy
troungon en teoria se ha entregado al olvido en entrab
q. no puedan reunirse los creidos fondos y seguridad
del expendio a los tejidos a seda sin los que
no puede ni aun intentarse.

Finalmente la Memoria N.º 4. q. sin tema particular
esta firmada q. el amante a los Pobres es muy breve
pues no llega a 2. Pliegos: coincide en el medio indicado
por la anterior que indica la anterior a restablecer la
fabrica a tejidos a seda y emplea una gran parte a
este corto escrito en la enumeracion de ^{lases de estos} ^{audientes} ^{condiciones} q.
deverian preferirse p. elaborarse ^{al} ^{repetido} arbitrio a las
su Junta a la ^{propone} ^{al} repetido arbitrio a las
Pisfar q. no ha tenido a bien conceder hasta aora
a. M. y que supone la probabilidad dudosa a
Jugadores en numero suficientes para representar el
Valor a los lotes.

La Sociedad Comision ha tenido ^{varias} sesiones
para oir la lectura detenida a las 13. obras q. se le
presentaron y sus ^{ventajas} ^{ventajas} las han examinado
individualmente pero devesa a presentar a la
Sociedad su juicio en la Junta Ordinaria a hoy ha
deuido en 21. horas extendido con la rapidéz y concision
a que la ha ^{obligado} el tiempo de estar fando
en la madurez y daver a sus Comisarios que rectificaran
los porros errores q. contenga y resolveran lo que
sea mas justo y coniguiente a la sabiduria y decoro de
la ferpandicia. Valencia 22 Nbre 1826.

1826 C-75
VI. Premios n. 3

La Memoria, cuyo epigrafe es: Eripuit collo-fulmen etc.
que por su lenguaje puro y correcto, estilo natural y vigoroso,
y en algunos pasajes elegante, la oyo con gusto la
Sociedad en su ultima sesion, y dispensandole el termino
no prefijado se sirvió admitirla al concurso de los
premios, y pasarla a la comision reunida de las de
Ciencias naturales y Agricobura a fin de que a la
mayor brevedad informe sobre su merito, ha sido exa-
minada detenidamente para fijar si satisface al
problema propuesto por la Sociedad, que pide se explique
el influjo de la materia electrica sobre los gusanos de
la seda, y a consecuencia se han notado los reparos
siguientes:

1.º En la memoria se asegura, que los malos efectos, que
se atribuyen a la electricidad, muchas veces provienen de
otras causas, y sin embargo no propone medio alguno
para hacer este discernimiento, que es indispensable si
se han de precever los resultados.

2.º Se supone en los gusanos mayor disposicion para car-
garse de electricidad, por la materia sedosa que con-
tienen, lo cual si se contrahe a la presente cuestion contra-
dice a los experimentos, que colocan la seda entre los
cuerpos, que en mas alto grado poseen la virtud idio-
electricas, y por lo mismo no recibe el fluido electrico por
comunicacion de la atmosfera, ni de otro cuerpo elec-
trizado. Ni tampoco puede servir de conductor, como equi-
vocadamente se cuenta en la Memoria, dandole este car-
racter a la hebra de seda, que se percibe bajo la boca de
los gusanos desde que salen de su cascara o cello. Ni hay fun-
damento para asegurar, que la fermentacion de los techos

produzca la electricidad, si solo gases mepiticos, que aunque
necesarios a la economia animal, no tienen ningun punto
de contacto con la materia que se discute.

3.^a Los para-rayos, que se proponen como medio facil, se-
guro y barato para evitar el influjo de la materia electrica
sobre los gusanos, no preservan la virtud de descargar la at-
mosfera cuando el fluido electrico está derramado uni-
formemente en toda ella, como no la tendrian los pa-
ra-rayos si estuvieran del todo sumergidos en la nube
electrica; puesto que el movimiento de este fluido lo de-
termina la propiedad que goza de buscar el equilibrio.
No sucederia lo mismo si la materia electrica acumu-
lada en la atmosfera vagase a discrecion por ella
y dividida en puntos o cantallas flotantes sin direccion
determinada, pero no basta suponer, que en tiempo de
tempestad sucede este fenomeno, es necesario probarlo,
lo que no se hace en la Memoria, y aun entonces fal-
ta determinar el numero, dimensiones, posicion de
los para-rayos para poderlos aplicar con conocimiento.
La falta de observaciones es un vicio que las teorías
mas exactas y brillantes nunca podran borrar en este
genero de escritos.

Por tanto la comision aunque está acorde en algunos
puntos de doctrina que se establecen en la Memoria, ma-
les son, que la desuender de la piel deja expedito el paso
para que el fluido electrico ejerza toda su accion sobre los
debiles organos de los gusanos, y que la humedad es
impropio para disminuir la carga electrica de la atmo-
sfera, por cuanto el agua en todos sus estados es conduc-
tor muy eficaz de la materia electrica, y a mas estimo
digno de aprecio el lenguaje, la moderacion, el celo y

25
y conocimientos, que manifiesta su autor, sin embargo
en vista de los reparos arriba notados opino, que en la
Memoria no se resuelve el problema propuesto en el
Programa, ni se satisface al objeto que tuvo la Socie-
dad para ofrecer este premio, y por lo mismo pongo
que no hay merito suficiente para que se le adjudique.

Este es el juicio que ha formado y propone la comi-
sion sujetandolo a los superiores conocimientos y a la
decision de la Sociedad.

Valencia 29 de Noviembre de 1826.

Fern.^o Gomerdy



7/ 1826 C-75
VI. Premio n. 6.5

Pres. de la R. Sociedad economica de
Valencia:

El celo q.º V.º ha manifestado siem-
pre para mejorar este Reyno, debe ee-
rar el de todas las amantes del bien
general.

V.º propone el q.º se resuelvan 2.ª q.º cues-
tiones-

1.ª ¿Quales son los medios de contener el lu-
xo en Espana, y reprimir su influencia
sobre las costumbres sin perjudicar nues-
tra industria?

2.ª El influxo de la materia electrica ^{2.ª}
sobre los gusanos de sedas q.º abunda en el
amb.º y temperader y el modo posible de pre-
servarlo.

Respuesta a la 1.ª

Se necesita una orden del Gobierno
q.º prohiba el q.º ningun individuo gas-
te ropa alguna del estrangero ni mu-